

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- Ante mi Oficio Notarial en Avenida Tito Jaime Fernández N° 401 – Tingo María, EDGAR BERNARDO EGOAVIL RIOS Y FERNANDA JUMP MALPARTIDA, solicitan al amparo de la Ley N° 27157 y su Reglamento, Ley N° 27313, la Prescripción Adquisitiva del Inmueble ubicado en Jirón Cajamarca (Manzana 36 Parte del lote 4B) con un ÁREA de: 281.25 M2 y un PERÍMETRO de: 70.00 metros, con los linderos y medidas perimétricas siguientes. Por el Frente: con Jirón Cajamarca, con 12.50 metros, Por la Derecha: con Parte del Lote 4B, propiedad de Gustavo Palomino Tello, con 22.50 metros; Por la Izquierda: con parte del Lote 6B, propiedad de Pedro Andrés Sánchez García, con 22.50 metros; y Por el Fondo: con parte del Lote 4A., propiedad de Olinda Sánchez Pizarro, con 12.50 metros.- El Inmueble de otro de mayor extensión corre Inscrito en la Partida N° 02000982 del Registro de Propiedad Inmueble, a nombre de CLEMENTE GONZALES LÓPEZ Y VICTORIA VENTURO LEANDRO.- Lo que se pone en conocimiento del Titular Registral o aquel que se considere con derecho sobre el referido inmueble para los fines de Ley.- Tingo María, 06 de Abril del 2017.- Juan Augusto Gómez y Gallardo.- ABOGADO – NOTARIO.-